

FAMILIA Y EDUCACIÓN: HORIZONTES

LA RECUPERACIÓN DE LA FAMILIA COMO PRIMERA EDUCADORA

Introducción

Quisiera iniciar estas reflexiones con algunas palabras de Benedicto XVI en su conocido mensaje sobre la tarea urgente de la educación:

“Educar jamás ha sido fácil, y hoy parece cada vez más difícil. Lo saben bien los padres de familia, los profesores, los sacerdotes y todos los que tienen responsabilidades educativas directas. Por eso, se habla de una gran ‘emergencia educativa’...”

Ciertamente, tanto entre los padres como entre los profesores, y en general entre los educadores, es fuerte la tentación de renunciar; más aún, existe incluso el riesgo de no comprender ni siquiera cuál es su papel, o mejor, la misión que se les ha confiado...

Ante esta situación quisiera decirles unas palabras muy sencillas: ¡No tengáis miedo! En efecto, todas estas dificultades no son insuperables... Sólo una esperanza fiable puede ser el alma de la educación, como de toda la vida... Por consiguiente, no puedo terminar esta carta sin una cordial invitación a poner nuestra esperanza en Dios... La esperanza que se dirige a Dios no es jamás una esperanza sólo para mí; al mismo tiempo, es siempre una esperanza para los demás: no nos aísla, sino que nos hace solidarios en el bien, nos estimula a educarnos recíprocamente en la verdad y en el amor.”¹

Como bien sabemos, el Documento de Aparecida también iniciaba su capítulo sobre la educación católica con una referencia a la “particular y delicada emergencia educativa” que viven América Latina y el Caribe. Y nos llamaba, ante esta situación, a fortalecer la estrecha colaboración con los padres de familia.²

Y tal sentir es recogido ahora, una vez más, en el documento de trabajo para el próximo sínodo sobre la familia: “Los desafíos que la familia debe afrontar en ámbito educativo son múltiples; con frecuencia, los padres no se sienten preparados para esta tarea.”³

El día de ayer hemos reflexionado en detalle sobre esos múltiples desafíos de la familia en el ámbito educativo.

Parece, en realidad, que la educación siempre está en crisis. En crisis y en reforma tras reforma. De igual modo, también la familia algunos sostienen que a lo largo de la historia ha estado siempre en crisis: cambian las dificultades específicas para la familia, cambian las razones de las crisis, sí, pero permanece la tensión. Entonces, si la familia y la educación están siempre en crisis: ya podemos suponer la “megacrisis” que surge de la combinación entre ambas: educación y familia.

¹ Benedicto XVI, Carta a la Diócesis y a la ciudad de Roma sobre la tarea urgente de la educación. 21 de enero de 2008.

² V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe, Documento conclusivo (en adelante DA). Aparecida 2007, n° 328 y 329.

³ Sínodo de los Obispos, III Asamblea General Extraordinaria. Los desafíos pastorales de la familia en el contexto de la evangelización: Instrumentum Laboris (en adelante IL). Ciudad del Vaticano 2014, n° 132.

De ahí, el llamado sabio de nuestros pastores a no tener miedo, a poner nuestra esperanza en Dios, y salir a anunciar la buena nueva de la familia y de la educación cristianas en las periferias existenciales de nuestros países.⁴

Para encuadrar los horizontes del anuncio de esta buena nueva, me limitaré a subrayar sólo un criterio general, que es a mi juicio crucial en el contexto actual: la recuperación de la familia como primera educadora.

Del discurso a la realidad

Que la familia sea la primera educadora es un lugar común, tanto en los discursos eclesiales como en los de muchas organizaciones civiles. Los documentos del Magisterio de la Iglesia reiteran con claridad la doctrina cristiana invariable acerca del derecho original, primario e inalienable de los padres como “primeros y principales educadores de sus hijos”.⁵ Pero también muchos documentos fundamentales en el ámbito civil, por ejemplo de las Naciones Unidas, declaran la primacía de la familia y de los padres en el ámbito educativo de sus hijos.⁶ Lo mismo sucede en varias constituciones y leyes de las repúblicas latinoamericanas.

Sin embargo, una cosa muy distinta es la afirmación de principios o de intenciones y otra, su aplicación real. De hecho, en la actualidad, la familia no ejerce su papel de educadora principal, ni en la realidad eclesial ni en la realidad civil. Peor aún: tampoco las instituciones y normas -civiles o eclesiales- fomentan en la práctica la primacía educativa de los padres.

Veamos primero la realidad civil. El documento de Aparecida denunciaba los reduccionismos y desviaciones de las nuevas reformas educacionales aplicadas en nuestro continente. Pues bien, en ninguna de esas reformas se ha consultado en primer lugar a los padres de familia, acerca de la necesidad y de los énfasis de los nuevos proyectos. En nuestros países es el Estado quien se arroga la primacía en materia educacional. El Estado determina casi todo: el concepto de educación, los fines y los actores legítimos, las instituciones, los niveles de escolaridad, los marcos curriculares, las asignaturas, los objetivos y contenidos, los límites para los horarios y calendarios escolares; la formación y la autorización oficial para los docentes (y, por lo general, también sus condiciones

⁴ Cf. DA 114-119; Papa Francisco, Discurso a los participantes en la Plenaria del Consejo Pontificio para la Familia. Roma, 25 de octubre de 2013.

⁵ “Este derecho y obligación de educar a la prole pertenece, en primer lugar, a quienes con la generación incoaron la obra de la naturaleza, estándoles prohibido el exponer la obra comenzada a una segura ruina, dejándola imperfecta.” Pío XI, Casti connubii, 8. “Puesto que los padres han dado la vida a los hijos, tienen la gravísima obligación de educar a la prole, y, por tanto, hay que reconocerlos como los primeros y principales educadores de sus hijos.” C. Vaticano II, Gravissimum educationis, 3. “El derecho y el deber de los padres a la educación de la prole se debe considerar ‘como original y primario’.” Juan Pablo II, Familiaris consortio, 36. “El derecho y el deber de la educación son para los padres primordiales e inalienables.” Catecismo de la Iglesia Católica, 2221. “Los padres son los primeros educadores de sus hijos.” Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, 240. “Los padres, que son los primeros y principales educadores de sus propios hijos, y en este campo tienen incluso una competencia fundamental: son educadores por ser padres.” Juan Pablo II, Carta a las familias, 16. “Por el hecho de haberles dado la vida, los padres asumieron la responsabilidad de ofrecer a sus hijos condiciones favorables para su crecimiento y la grave obligación de educarlos. La sociedad ha de reconocerlos como los primeros y principales educadores.” DA 339.

⁶ “Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.” Declaración universal de los derechos humanos, artículo 26, 3. “Reconociendo que la familia tiene la responsabilidad primordial en el cuidado y la protección de los niños, y que los niños, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, deben crecer en el seno de una familia y en un ambiente de felicidad, amor y comprensión...” Consejo de Derechos Humanos, resolución del 25 de junio de 2014.

laborales, su evaluación y su carrera profesional). En muchos casos, el Estado fija también los programas de educación valórica, social y sexual de nuestros hijos, así como las posibilidades de enseñanza religiosa formal.

Como vemos, en la realidad educativa civil el Estado cumple, por muy lejos, el papel principal. Y, luego, en un segundo lugar, aparece el establecimiento educativo, la escuela, como “cooperador de la función educacional del Estado”, para determinar el pequeño margen que puedan haber dejado indeterminado las normativas legales, pero sobre todo para aplicar rigurosamente lo establecido en ellas.

¿Y las familias, los supuestos educadores principales? La verdad es que, ante el Estado y la escuela, los padres son considerados más que nada como “apoderados”, es decir, como personas con capacidad jurídica para responder por el alumno, en cuanto menor edad; y, en la educación pagada, la familia actúa además como “sostenedor” económico, o derechamente como “cliente”. Como sea, dentro de la lógica educativa, los padres no entran; más bien, estorban. En el mejor de los casos, se les pide que refuercen en el hogar los hábitos y tareas entregados en el colegio. Eso sí, existen esfuerzos notables por parte de algunos establecimientos, sobre todo en el nivel parvulario, que intentan incorporar ocasionalmente a las madres –e incluso padres- en actividades al interior del recinto; pero, en cualquier caso, como colaboradores periféricos, no como agentes principales de la educación de sus propios hijos.

¿Y cómo andamos por casa? ¿Cómo se respeta en nuestra realidad eclesial y pastoral la primacía educativa de la familia? Por de pronto, en las escuelas católicas. Es cierto que los colegios de Iglesia o de inspiración católica acentúan la formación valórica y religiosa de los alumnos. Es cierto que se esfuerzan por involucrar a los padres de familia en ese propósito. Es cierto que, en general, la participación de los papás es mucho mayor en las escuelas católicas que en las no confesionales: en ceremonias, en catequesis, en campeonatos, en actividades solidarias, en centros de padres, en reuniones de curso, etc. Todo ello es cierto y muy, muy valioso. No obstante, la relación sigue siendo asimétrica: es el colegio el que lleva la iniciativa e invita a los padres a sumarse; es el colegio (o la organización religiosa a la que pertenece) quien define y propone un proyecto educativo a las familias (salvo las contadas excepciones de colegios creados por un grupo de familias).

Y, por cierto, las escuelas católicas (al igual que las no católicas) en todos nuestros países están subordinadas a su vez al principal agente educativo real que es el Estado (en mayor o menor grado, según las posibilidades locales y según la autonomía alcanzada por algunos colegios con mayor tradición).

Por otra parte, siempre en la realidad eclesial: ¿qué relación existe entre la pastoral familiar y la pastoral escolar en nuestras diócesis y países?, ¿entre las parroquias y las escuelas católicas?, ¿entre el Departamento de Familia, Vida y Juventud y el Departamento de Cultura y Educación, dentro del CELAM?, ¿entre el Pontificio Consejo para la Familia y la Congregación para la Educación, en la curia vaticana? Pregunto porque no lo sé; y porque, en mi pobre experiencia, no he visto mucha interrelación entre ambas áreas eclesiales. Además, en el documento previo al sínodo de la familia de manera *explícita* “*se pide una*

*mayor colaboración entre familias, escuelas y comunidades cristianas”*⁷ y se alaban los incipientes *“intentos de una labor conjunta entre catequesis parroquial, actividades escolares y educación religiosa”*.⁸

De la realidad al ideal

Entonces, ¿creemos o no que la familia es la primera educadora? ¿Cómo podemos recuperar su preeminencia educativa en el mundo actual? Antes de presentar mi propuesta concreta, y con el fin de precisarla, conviene despejar antes tres objeciones.

Primera objeción. Tal vez estemos exagerando. Quizás esto no se trate de un derecho y deber inalienables, sino sólo de una constatación psicológica. ¿Cuál? Aquella, tan recalcada hoy por las neurociencias, de que la estimulación sensorial, motriz y afectiva del niño hasta los tres años resulta fundamental para todo su desarrollo posterior. Y, por lo tanto, la familia es de hecho la primera educadora en sentido cronológico y basal, es decir, la encargada de la estimulación temprana del niño. ¿Es solo eso?

No. Por supuesto que no. Como enseña el Vaticano II y lo retoma Aparecida: *“Por el hecho de haberles dado la vida, los padres asumieron la responsabilidad de ofrecer a sus hijos condiciones favorables para su crecimiento y la grave obligación de educarlos.”*⁹ Esta es una primacía profunda, radical. En palabras de san Juan Pablo II: *“El derecho-deber educativo de los padres se califica como esencial, relacionado como está con la transmisión de la vida humana; como original y primario, respecto al deber educativo de los demás, por la unicidad de la relación de amor que subsiste entre padres e hijos; como insustituible e inalienable y que, por consiguiente, no puede ser totalmente delegado o usurpado por otros.”*¹⁰ *“La educación es, pues, ante todo una «dádiva» de humanidad por parte de ambos padres.”*¹¹ Una dádiva esencial de humanidad, no sólo de estimulación corporal. Por eso, afirma el Concilio: *“Este deber de la educación familiar es de tanta trascendencia que, cuando falta, difícilmente puede suplirse.”*¹²

Segunda objeción. El mismo Magisterio eclesial precisa la función educativa de los padres en áreas bien específicas: la formación inicial en virtudes sociales, los fundamentos de la fe y la educación sexual. ¿No se reduce, entonces, la primacía educativa parental a esos campos (por cierto, los más “humanizadores” para los hijos)? Es decir, ¿la principalidad de la familia rige sólo en esos tres campos fundamentales de la persona? ¿Mientras que en la formación intelectual, vocacional, política y religiosa los agentes principales son otros (respectivamente: escuela, instituciones de educación superior, Estado e Iglesia)?

Aquí hace falta distinguir entre prioridad y especificidad. Los padres tienen la prioridad absoluta en todos los campos de formación de sus hijos, aunque ellos no ejerzan directamente todas las funciones educativas específicas. La prioridad se refiere a que

⁷ IL 136.

⁸ IL 145.

⁹ DA 339. Cf. Gravissimum educationis, 3.

¹⁰ Familiaris Consortio, 36.

¹¹ Carta a la Familias, 16.

¹² Gravissimum educationis, 3.

compete a los padres entregar a sus hijos el fundamento y la orientación en todas las áreas formativas. Es decir, “*la familia tiene la responsabilidad de ofrecer una educación integral*”.¹³ Integral, dando el fundamento y la orientación en todas las áreas. El fundamento: “*en las respuestas y observaciones [del instrumentum laboris], se subraya que la educación debe ser integral y debe suscitar la gran pregunta sobre la verdad, que puede guiar el camino de la vida (cfr. Benedicto XVI, Discurso del 21 de enero de 2008) y que nace siempre en el seno de un amor, comenzando por la experiencia de amor que vive el hijo acogido por los padres (cfr. Benedicto XVI, Discurso del 23 de febrero de 2008).*”¹⁴ Amor y verdad. Tal es el fundamento de la educación integral.¹⁵

Pero a la familia también compete la primacía en la orientación de todas las áreas educativas. “*(Los padres) comparten su misión educativa con otras personas e instituciones, como la Iglesia y el Estado... Esto implica la legitimidad e incluso el deber de una ayuda a los padres, pero encuentra su límite intrínseco e insuperable en su derecho prevalente y en sus posibilidades efectivas..., porque cualquier otro colaborador en el proceso educativo debe actuar en nombre de los padres, con su consentimiento y, en cierto modo, incluso por encargo suyo.*”¹⁶ Por eso mismo, con respecto a la escuela, la Carta de los Derechos de la Familia afirma que “*el derecho primario de los padres a educar a sus hijos debe ser tenido en cuenta en todas las formas de colaboración entre padres, maestros y autoridades escolares*”.¹⁷ Es decir, a la Iglesia, al Estado y a la escuela les corresponde colaborar en forma delegada con la familia, no viceversa.

¿Incluso a la Iglesia? Sí. Porque, aunque “*la familia está llamada a desempeñar su deber educativo en la Iglesia... La Iglesia desea educar sobre todo por medio de la familia, habilitada para ello por el sacramento, con la correlativa «gracia de estado» y el específico «carisma» de la comunidad familiar.*”¹⁸ Volveremos enseguida a este punto tan importante.

Tercera y última objeción. Que la familia actúe como primera educadora, o sea, que provea el fundamento y la orientación para la educación integral de los hijos: ¿es un ideal realizable o una utopía imposible de cumplir? ¿No va en contra de lo que siempre ha sido la práctica educativa real?

Pues, no. No ha sido siempre así. Aunque ahora nos parezca obvio y casi “natural”, en realidad, la primacía educacional del Estado y del sistema escolar es más bien una rareza, una excepción a lo largo de la historia. De hecho, en la forma actual que la conocemos no alcanza al par de siglos de existencia, menos aún en los países latinoamericanos. No es este el lugar para hacer un recorrido histórico, ni siquiera somero. Solo digamos lo siguiente: en todas las culturas y en todas las latitudes, la familia ha sido siempre la primera educadora real, en todas las áreas. La familia amplia, por cierto, no la familia nuclear que es un fenómeno muy reciente. Incluso la formación profesional era una prolongación de los

¹³ Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, 242.

¹⁴ IL 132.

¹⁵ “(La educación) es una comunicación vital que no sólo establece una relación profunda entre educador y educando, sino que hace participar a ambos en la verdad y en el amor, meta final a la que está llamado todo hombre por parte de Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo.” Carta a las Familias, 16.

¹⁶ Ibíd.

¹⁷ Carta de los Derechos de la Familia, 5 e.

¹⁸ Carta a las Familias, 16.

oficios tradicionales de cada familia. En las civilizaciones tradicionales, tanto en América como en el resto del mundo, únicamente los imperios desarrollaron escuelas especializadas para la elite de funcionarios públicos: los escribas y los guerreros. Aun la educación sistemática clásica, inventada en Grecia y difundida por el Helenismo y Roma, era tutelada directamente por las familias: los pedagogos y maestros eran contratados, pagados y evaluados por los mismos padres. Hasta el bajo Imperio Romano no habrá una intervención generalizada del Estado en las escuelas.¹⁹

Durante la Edad Media la Iglesia tomó la iniciativa educacional, pero sus instituciones formaban casi solo al clero. La familia continuó ejerciendo el control directo de la formación de sus hijos. Solo en el siglo XVII, tras las reformas protestante y católica, se inicia un proceso de desconfianza hacia la labor educativa familiar (que se mantiene hasta hoy) y de ascenso progresivo del sistema escolar, primero con objetivos de formación religiosa y disciplinaria. El siglo XVIII hereda el ideal de un cierto “despotismo pedagógico” cristiano y lo seculariza. Pero tan solo en el siglo XIX, con la revolución industrial y el imperialismo napoleónico, se concreta la instalación global del modelo educacional ilustrado que nos rige hasta hoy. Tras la independencia de los países iberoamericanos, sus nuevos gobiernos importaron con entusiasmo los modelos educativos europeos y extendieron la instrucción pública a los sectores populares, antes atendidos parcialmente por la Iglesia católica.²⁰

Por lo tanto, el modelo educativo que todavía nos rige, y que consolidó el desplazamiento de la familia desde su sitio formativo prioritario, es un invento puntual de la revolución industrial. Y es un modelo obsoleto, en franca decadencia ante la sociedad postindustrial que vivimos hoy. El problema es que, junto al resquebrajamiento de tal modelo cultural y educativo industrial, la familia está ahora dañada y desprestigiada, y ya no posee ni la autoridad ni la capacidad formativa para retomar su papel primordial.

Nos encontramos, entonces, en un periodo singular de la historia, similar al de otras crisis de modelos culturales, en el que los cristianos podemos una vez más jugar un papel regenerador, desde el ámbito formativo. Para ello, lo primero y fundamental, como nos pide Aparecida, es que “*los padres deben tomar nueva conciencia de su gozosa e irrenunciable responsabilidad en la formación integral de sus hijos*”.²¹ Nueva y gozosa conciencia. Lo primero es recuperar la autoestima de la familia. Solo entonces las familias podrán “*recuperar su papel como sujetos sociales*” en relación con la educación.²² Solo entonces podrán “*reivindicar su primado como verdadero sujeto del proceso educativo, al cual las otras figuras que participan en la educación deben concurrir*”²³.

Pero para ello, “la caridad empieza por casa”, por la vida eclesial. La pastoral familiar, las escuelas católicas tienen por delante la oportunidad histórica de liderar un cambio epocal en consonancia con las creencias cristianas: devolver a la familia su primacía educativa. Pero

¹⁹ Cf. H.J. Marrou, Historia de la educación antigua. Fondo de Cultura Económica. México 1998.

²⁰ Cf. C. Dawson, La crisis de la educación occidental. Emecé, Buenos Aires 1963.

²¹ DA 118.

²² IL 34.

²³ IL 136.

de verdad. Incluso en la educación religiosa de los hijos.²⁴ Y para ello hay que ir a las periferias existenciales de las familias, o sea, a las familias reales, incluso las incompletas, quebradas, parchadas o disfuncionales. Igual siguen siendo ellas, por misterioso designio divino, los tutelares de la humanización integral de los niños.

En conclusión, si “entre los numerosos caminos (de la Iglesia), la familia es el primero y el más importante”²⁵, el esperanzador horizonte que se nos propone pasa necesariamente por acompañar a las familias en su recuperación como primeras educadoras integrales de la persona.

²⁴ “Uno de los campos en los que la familia es insustituible es ciertamente el de la educación religiosa, gracias a la cual la familia crece como «iglesia doméstica». La educación religiosa y la catequesis de los hijos sitúan a la familia en el ámbito de la Iglesia como un verdadero sujeto de evangelización y de apostolado... Las familias, y más concretamente los padres, tienen la libre facultad de escoger para sus hijos un determinado modelo de educación religiosa y moral, de acuerdo con las propias convicciones. Pero incluso cuando confían estos cometidos a instituciones eclesíásticas o a escuelas dirigidas por personal religioso, es necesario que su presencia educativa siga siendo constante y activa.” Carta a las Familias, 16.

²⁵ *Ibíd.*, 2.

FAMILIA Y EDUCACIÓN: HORIZONTES

LA RECUPERACIÓN DE LA FAMILIA COMO PRIMERA EDUCADORA

Preguntas para el trabajo en grupo

Primera Pregunta:

¿Con qué pasos concretos podemos iniciar un camino de recuperación de la **primacía educativa de la familia**, en nuestra **vida eclesial** cotidiana: en la pastoral familiar, en las relaciones entre pastoral familiar y pastoral escolar, al interior de las escuelas católicas...?

Segunda Pregunta:

¿Con qué medios concretos puede la Iglesia en América Latina ayudar a la recuperación de la **primacía educativa de la familia**, en el ordenamiento y en el accionar **escolar civil** de nuestros países: en la legislación, en los currículos, en la formación y la selección de los profesores, en la selección de las escuelas, en los programas de educación valórica, sexual, social y religiosa de nuestros propios hijos?